

## ACTA DE ENTENDIMIENTO

De las reuniones sostenidas entre el gobierno del Presidente Ollanta Humala y los representantes de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, se acordó establecer un gravamen adicional al sector minero – que incluye empresas con y sin convenio de estabilidad- que incrementará la recaudación en S/. 3000 millones de soles anuales. Este monto comprende los ingresos adicionales provenientes de las actuales y nuevas operaciones mineras.

Se estima, que en cinco años, y de mantenerse los niveles actuales de precios, la nueva contribución ascendería a S/. 15000 millones de soles.

Esta mayor contribución tiene las siguientes premisas:

- 1) Genera equilibrio entre mayores ingresos fiscales y la competitividad del sector minero,
- 2) Mantiene los flujos de inversión esperados en el sector minero para este quinquenio (US\$ 30 000 millones),
- 3) Respeta los convenios de estabilidad,
- 4) Todo posible incremento en los impuestos directos y regalías, será acreditable contra este régimen,
- 5) Es un gravamen que está en función de la utilidad operativa.

Lima, veinticuatro de agosto de 2011, en el local institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros.